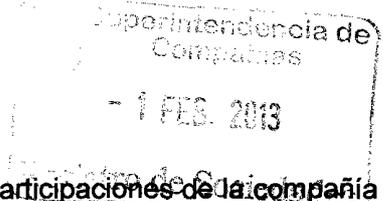


4845
15/30 4845

SEÑORA SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS



Quito
#2
C/P

Adjunto a la presente sírvase encontrar la cesión de participaciones de la compañía S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., y la escritura rectificatoria a la cesión de participaciones, para que se sirva actualizar los datos en sus archivos.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la misma Superintendencia de Compañías, o en las oficinas ubicadas en la Av. Orellana E 4-430 y Av. Amazonas Edificio Orellana 500, 5to piso.

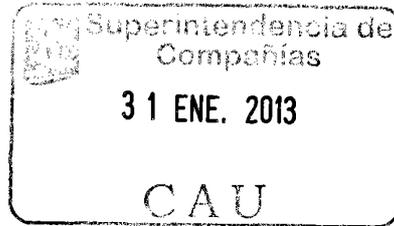
- Solicito nominar

Sonia Lorena Guerra Lomas

Sonia Lorena Guerra Lomas
Gerente General

S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.

4845 ESCANEAR



Ingresada cesión de participaciones, adjunto rectificatorio; adjunto nominar.

06/02/2013

[Signature]



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1
2

NUMERO: 2013-17-01-08-P460

3 FACTURA No.:
4 JB-RE

5

6 RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
7 DE LA COMPAÑÍA S&L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.

8

EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2013

9

CELEBRADA ENTRE:

10

SUSANA LORENA TELLO BALCAZAR Y

11

MARTHA ELVIRA MALDONADO PROAÑO

12

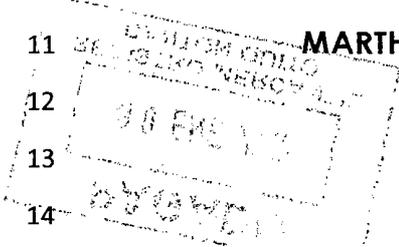
CUANTIA: INDETERMINADA

13

DI COPIAS

14

15 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
16 hoy día **VIERNES DIECIOCHO (18)** de **ENERO** del año **DOS MIL**
17 **TRECE**, ante mí **Doctor JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA**,
18 **NotariOctavo de este Cantón, Interino**, comparecen con plena
19 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la
20 presente escritura, la señorita **SUSANA LORENA TELLO BALCAZAR**,
21 soltera, por sus propios y personales derechos, y, la señora
22 **MARTHA ELVIRA MALDONADO PROAÑO**, divorciada, por sus
23 propios y personales derechos.- Las comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en
25 esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe porque me
26 han presentado su respectivo documento identificador cuyas
27 copias debidamente certificadas se agregan a la presente; y, me
28 piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y



1 cuyo texto transcribo literalmente a continuación:- **"SEÑOR**
2 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
3 incorporar la siguiente rectificatoria:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
4 Comparecen la señorita **SUSANA LORENA TELLO BALCAZAR**, por
5 sus propios derechos, de estado civil soltera y la señora **MARTHA**
6 **ELVIRA MALDONADO PROAÑO** de estado civil divorciada.- Las
7 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, del estado
8 civil ya indicado; mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad
9 de Quito; hábiles para contratar y obligarse conforme a la Ley.-
10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante Escritura
11 Pública celebrada el diez y ocho de diciembre del dos mil doce
12 ante el Notario Octavo Interino del cantón Quito, la señorita
13 SUSANA LORENA TELLO BALCAZAR, cedió sus doscientas (200)
14 participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los
15 Estados Unidos de América cada una que tenía en la compañía
16 S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES COMPAÑÍA LIMITADA, la misma
17 que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
18 veintiocho de diciembre del dos mil doce.- **Dos punto Dos.-**
19 Dentro de la escritura pública indicada se cometió un error al
20 indicar el estado civil de la señora MARTHA ELVIRA MALDONADO
21 PROAÑO.- **TERCERA: RECTIFICATORIA:** Con los antecedentes que
22 quedan expuestos las COMPARECIENTES, en las calidades en las
23 que comparecen, aclaran y rectifican el error constante en la
24 escritura pública indicada, en la primera cláusula, la que deberá
25 decir: "Comparecen como CEDENTE, la señorita SUSANA LORENA
26 TELLO BALCAZAR, por sus propios derechos, de estado civil soltera.
27 Como CESIONARIA la señora MARTHA ELVIRA MALDONADO
28 PROAÑO de estado civil divorciada.- Las comparecientes son de

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA

E3343V4244

00062758

APellidos y Nombres del Padre
MALDONADO JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
PROAÑO MARIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170047835

APellidos y Nombres
MARTHA ELVIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-01-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Divorciada





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

287-0111 NÚMERO 1700478355 CÉDULA

MALDONADO PROAÑO MARTHA ELVIRA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REN Pch 0766515



PLUGUIN DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1713926317

APellidos y Nombres
TELLO BALCAZAR SUSANA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN MARCOS

FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casada

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a 18 de Enero de 2013

[Signature]
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVIO
INTERINO
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

025-0016 NÚMERO 1713926317 CÉDULA

TELLO BALCAZAR SUSANA LORENA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SAN MARCOS SAN MARCOS
PARROQUIA ZONA

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO INTERINO
 QUITO-ECUADOR

1 nacionalidad ecuatoriana, del estado civil ya indicado; mayores
 2 de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito; hábiles para
 3 contratar y obligarse conforme a la Ley".- Usted señor notario se
 4 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
 5 total validez de este instrumento público".- **HASTA AQUÍ LA**
 6 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se
 7 encuentra redactada y firmada por la Doctora Mariela Espinoza
 8 H., Abogada con matrícula profesional número once mil
 9 novecientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de
 10 Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se
 11 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y
 12 leída íntegramente que les fue a las comparecientes por mí el
 13 Notario, se ratifican en su aceptación de su contenido y firman
 14 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora
 15 al protocolo la presente escritura.-

16



17
 18 SUSANA LORENA TELLO BALCAZAR
 19 C. 1713926317

20
 21

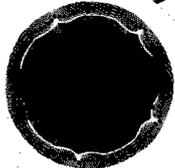


22 MARTHA ELVIRA MALDONADO PROAÑO
 23 C. 170047835-5 -

24

25 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero la Copia Certificada
 26 Número **UNO**, sellada y firmada en Quito, a **Dieciocho de**
 27 **ENERO DEL DOS MIL TRECE.**

28
 DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



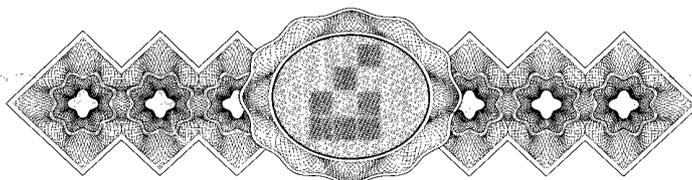
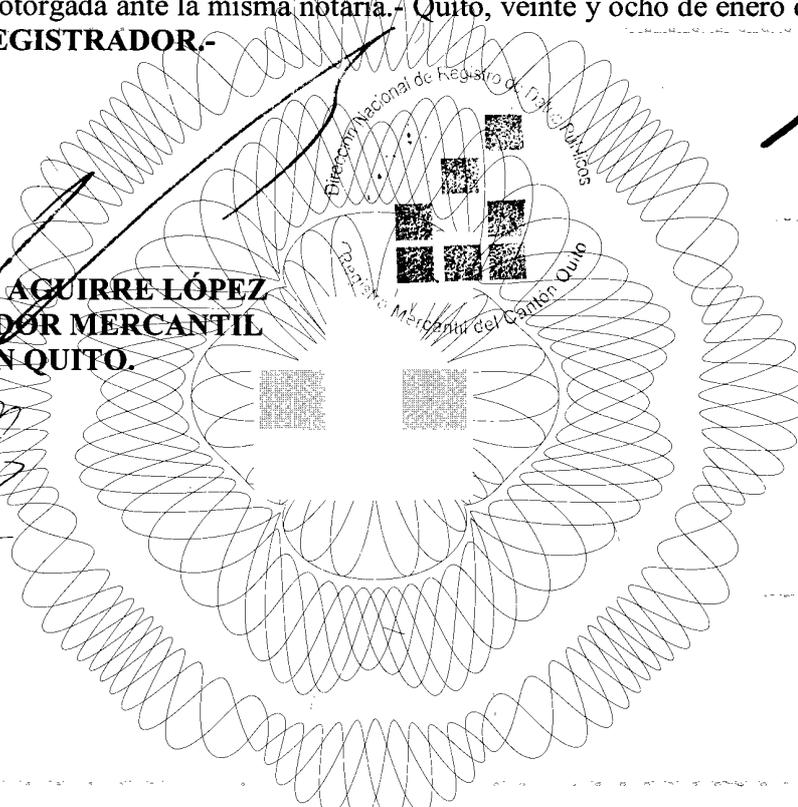
- Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3279** del **REGISTRO MERCANTIL** de dos de octubre del dos mil doce, Tomo 143, correspondiente a la Constitución de la compañía **“S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Ratificatoria y Aclaratoria, otorgada el dieciocho de enero del dos mil trece, ante la Notaria Octava Interina del Cantón, misma que se refiere a la Cesión de Participaciones de fecha dieciocho de diciembre del dos mil doce otorgada ante la misma notaria.- Quito, veinte y ocho de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/





Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

NUMERO: 2012-12-18

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES
CIA. LIDA**

QUE OTORGAN:

SUSANA LORENA TELLO BALCAZAR

A FAVOR DE:

MARTHA ELVIRA MALDONADO PROAÑO

CUANTÍA: 200 PARTICIPACIONES (\$ 1.00 c/u)

DI COPIAS

CO

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy **Martes (18) dieciocho de Diciembre del Dos Mil Doce**, ante mí, **Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este Cantón, Interino**, comparece con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, las señoras: **SUSANA LORENA TELLO BALCAZAR**, soltera; y **MARTHA ELVIRA MALDONADO PROAÑO**, soltera. Las comparecientes manifiestan ser ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito,

1 legalmente capaces, a quienes de conocer en este
2 acto doy fe porque me han presentado sus respectivos
3 documentos identificatorios, cuyas copias debidamente
4 certificadas se agregan a la presente; y, me piden que
5 eleve a escritura pública la minuta que me entregan y
6 cuyo texto transcribo literalmente a continuación:-
7 "**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a
8 su cargo sírvase insertar ésta que contiene las siguientes
9 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen
10 como CEDENTE, la señorita SUSANA LORENA TELLO
11 BALCAZAR, por sus propios derechos, de estado civil
12 soltera. Como CESIONARIA la señorita MARTHA ELVIRA
13 MALDONADO PROAÑO de estado civil soltera. Las
14 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, del
15 estado civil ya indicado; mayores de edad,
16 domiciliadas en esta ciudad de Quito; hábiles para
17 contratar y obligarse conforme a la Ley. **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** La compañía S & L
19 LORENS AGENCIA DE VIAJES COMPAÑÍA LIMITADA, se
20 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el
21 Notario Octavo del cantón Quito, el diez de septiembre
22 del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro
23 Mercantil del cantón Quito el dos de octubre del dos mil
24 doce. La compañía cuenta con un capital social de
25 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
26 (USD \$ 400,00).- **Dos punto dos.-** La señorita SUSANA
27 LORENA TELLO BALCAZAR es propietaria de doscientas
28 participaciones sociales de valor nominal de un dólar de



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1 los Estados Unidos de América cada una, en la
2 compañía S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES compañía
3 Limitada.- **Dos punto tres.-** La Junta General
4 Extraordinaria de socios de la compañía reunida el día
5 treinta de noviembre de dos mil doce resolvió
6 autorizar a su socia SUSANA LORENA TELLO BALCAZAR, la
7 cesión de sus participaciones sociales, a favor de la
8 señorita Martha Elvira Maldonado Proaño, en los
9 términos constantes en el acta de la Junta General que
10 se agrega como habilitante.- **TERCERA: CESION DE**
11 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes arriba
12 expuestos, LA CEDENTE SUSANA LORENA TELLO
13 BALCAZAR, por sus propios derechos cede sus
14 participaciones sociales a favor de la señorita Martha
15 Elvira Maldonado Proaño, de acuerdo al siguiente
16 detalle.- **Tres punto uno.-** la señorita Susana Lorena Tello
17 Balcazar cede doscientas participaciones, de valor
18 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
19 cada una (USD \$ 1.00), de su propiedad a favor de
20 Martha Elvira Maldonado Proaño.- Esta cesión
21 comprende todos los derechos que hasta la fecha les
22 corresponde a la CEDENTE, referente a las cuentas
23 patrimoniales.- **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de esta
24 cesión de participaciones, la CESIONARIA paga de
25 contado y en este mismo acto a la CEDENTE la suma
26 correspondiente al valor nominal de las participaciones
27 sociales que adquiere, habiendo pagado; a la señorita
28 Susana Lorena Tello Balcazar la suma de doscientos



dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200,00). Al estar cancelada la totalidad del precio, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial.- **QUINTA: EFECTOS DE LA CESIÓN.**- En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados respectivos, y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Participaciones y Socios de la prenombrada compañía. Efectuada la cesión, la nueva composición del capital es el siguiente.-----

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
SONIA LORENA GUERRA LOMAS	200,00	200
MARTHA ELVIRA MALDONADO PROAÑO	200,00	200
TOTAL	400,00	400

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes de la presente escritura: **a)** Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, **b)** Certificación de la Gerente General.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma, que está firmada por la Doctora Mariela

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
TELLO SEGUNDO CESAR H

APellidos y Nombres de la Madre
BALCAZAR GRACIELA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V1333V3222

000840802

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
TELLO BALCAZAR SUSANA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO
1973-03-29

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERA

[Signature]
1713926317

NOTARIA PÚBLICA
73926317

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

025-0016 NÚMERO

1713926317 CÉDULA

TELLO BALCAZAR SUSANA LORENA

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN MARCOS
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, 9 de **18 DIC 2012**

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO VICARIO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO

QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA

APellidos y Nombres del Padre
MALDONADO JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
PROAÑO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

E3343V4244

000827758

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MALDONADO PROAÑO MARTHA ELVIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GO. VALEZ SUA

FECHA DE NACIMIENTO
1947-01-25

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Divorciada

[Signature]
170047835-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

287-0111 NÚMERO

1700478355 CÉDULA

MALDONADO PROAÑO MARTHA ELVIRA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

[Signature]
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Quito 3 de octubre de 2012

Señorita
SONIA LORENA GUERRA LOMAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta Universal General Extraordinaria de Socios de la Compañía **S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de **TRES** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y el la Ley de Compañías. En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 10 de septiembre de 2012 ante la Notaria Octava Suplente del cantón Quito, Dra. Jeanneth Brito Solorzano y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 2 de octubre de 2012.

Atentamente,


Mariela Espinoza Hidalgo.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Conforme el artículo 11 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia que antecede guarda relación y exactitud con el original que me ha sido exhibido.

Quito, a 18 DIC 2012

Dr. Jeanneth Brito Solorzano
NOTARIA SUPLENTE

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida para un periodo de **TRES** años.- Quito, 3 de octubre de 2012.


SONIA LORENA GUERRA LOMAS
C.C. 1716204555
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **13951** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **10 OCT 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguilre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACION

Sonia Lorena Guerra Lomas, en mi calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía **S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA**, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el día 30 de noviembre del 2012 se resolvió por unanimidad la cesión de doscientas participaciones de la socia: Susana Lorena Tello Balcázar a favor de Martha Elvira Maldonado Proaño.



Quito, a 03 de diciembre de 2012


Sonia Lorena Guerra Lomas
Gerente General
S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.**

En Quito, a los 30 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 08h50, se reúnen en las oficinas ubicadas en la calle 18 de Septiembre E7 27 y Reina Victoria, las socias Susana Lorena Tello Balcázar y Sonia Lorena Guerra Lomas.

Preside la Junta la Presidente de la compañía Susana Lorena Tello Balcázar y actúa como Secretaria Ad- Hoc por esta ocasión la Doctora Mariela Espinoza H, por decisión de las socias.

La Presidenta dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Susana Lorena Tello Balcázar	200	50%
Sonia Lorena Guerra Lomas	200	50%
TOTAL	400	100%

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente, conforme lo dispone el art. 238 d la ley de compañías. A continuación la Secretaria da lectura al siguiente orden del día:

1.-Conocer y resolver sobre la cesión de 200 participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América de la socia Susana Lorena Tello Balcázar a favor de la señora MARTHA ELVIRA MALDONADO PROAÑO

Las socias aprueban el orden del día, por lo que la Presidenta dispone que se proceda a conocer y resolver como único punto el indicado en los términos que a continuación se detallan:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de 200 participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América de la socia Susana Lorena Tello Balcázar a favor de la señora MARTHA ELVIRA MALDONADO PROAÑO

Al respecto la señorita Susana Tello solicita autorización total de la socia para ceder 200 participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una a favor, de la señora Martha Elvira Maldonado Proaño. La Junta resuelve autorizar a la señorita Susana Tello de forma unánime, la cesión de las 200 participaciones a favor de la señora Martha Elvira Maldonado Proaño.

En virtud de la cesión de participaciones sociales, la nueva composición del capital social de S& L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. será de conformidad con el siguiente cuadro:

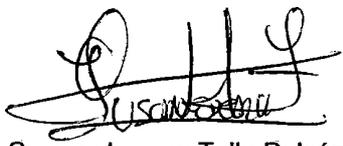
SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Martha Elvira Maldonado Proaño	200,00	200
Sonia Lorena Guerra Lomas	200,00	200
TOTAL	400,00	400



Siendo las 11H30 horas, y agotado el temario de esta Junta, la Presidenta concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

Siendo las 12H00 horas, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por totalidad por las socias. Leída la presente acta, los miembros de la Junta ratifican lo resuelto y para constancia suscriben la presente acta las socias de la compañía.


 Sonia Lorena Guerra Lomas.
 SOCIA-GERENTE GENERAL


 Susana Lorena Tello Balcázar.
 SOCIA – Presidenta de la Junta


 Mariela Espinoza Hidalgo
 Secretaria Ad-Hoc de la Junta



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792399289001
RAZON SOCIAL: S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUERRA LOMAS SONIA LORENA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 02/10/2012
FEC. INSCRIPCION: 23/10/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Número: E7-26 Intersección: REINA VICTORIA Y 6 DE DICIEMBR Edificio: SEIS DE DICIEMBRE Piso: 2 Oficina: 24 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Telefono Trabajo: 022520900 Celular: 098495071

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJG170412 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 29/10/2012 09:26:51

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792399289001
RAZON SOCIAL: S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 02/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Número: E7-26 Intersección: REINA VICTORIA Y 6 DE DICIEMBR Referencia: A UNA CUADRA DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Edificio: SEIS DE DICIEMBRE Piso: 2 Oficina: 24 Telefono Trabajo: 022520900 Celular: 098495071

Conforme el artículo 16 numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y
exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, 18 DIC 2012

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVA
CANTON QUITO
INTERINO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJG170412

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 29/10/2012 09:26:51



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO INTERINO
 QUITO-ECUADOR



1 Espinoza Hidalgo, con matrícula profesional número
 2 once punto novecientos ochenta y cinco del Colegio de
 3 Abogados de Pichincha.- En la celebración de
 4 presente escritura pública se observaron todos los
 5 preceptos legales que el caso requiere y leída
 6 íntegramente que les fue, la misma, a las
 7 comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la
 8 aceptación de su contenido y firman conmigo en
 9 unidad de acto, quedando incorporada al protocolo la
 10 presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

[Handwritten signature]

SUSANA LORENA TELLO BALCAZAR
 C. 1713926317

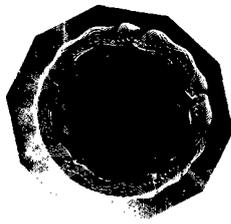
[Handwritten signature]

MARTHA ELVIRA MALDONADO PROAÑO
 C. 150047835.5

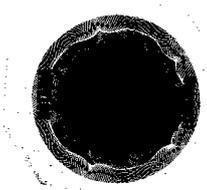
[Handwritten signature]
 EL NOTARIO

Se otorgo ante mí; y, en fe de ello, confiero la copia
 Certificada Número TRES, debidamente sellada y firmada en
 Quito, a DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

[Handwritten signature]
 DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I



RAZÓN.- Al margen de la matriz de Constitución de la Compañía S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA, celebrada ante la Doctora Jeanneth Brito Solorzano, el 10 de septiembre del 2012; **TOMÉ NOTA** de la Cesión de Participaciones de la compañía antes mencionada; autorizada por mí, el 18 de diciembre del 2012.- Quito, 18 de diciembre del 2012.-




DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3279 del REGISTRO MERCANTIL de dos de octubre del dos mil doce, Tomo 143, correspondiente a la constitución de la Compañía "S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciocho de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Octava Interina del cantón.- Quito, veintiocho de diciembre del dos mil doce. - **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

